



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000022-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la conservación de las sebes tradicionales existentes en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

Las sebes constituyen uno de los elementos más característicos y singulares del paisaje tradicional leonés. Se trata de cerramientos vegetales vivos formados históricamente mediante especies arbustivas y arbóreas autóctonas, utilizados durante generaciones para delimitar fincas, proteger cultivos y organizar el territorio agrario y ganadero.

Sin embargo, las sebes representan mucho más que un simple elemento físico de separación de parcelas. Forman parte del patrimonio natural, cultural y etnográfico de la



provincia de León y son reflejo de una forma de vida ligada al medio rural, a la gestión comunal del territorio y a prácticas tradicionales de cooperación vecinal como las hacenderas.

Durante siglos, las sebes han configurado paisajes culturales de enorme valor ambiental y social en numerosas comarcas leonesas, especialmente en zonas como Omaña, Luna, el Bernesga, el Torío, la Sobarriba o la montaña leonesa. Constituyen, además, auténticos corredores ecológicos que favorecen la conectividad natural, la biodiversidad y la conservación de numerosas especies de fauna y flora.

Diversos estudios y colectivos conservacionistas han puesto de manifiesto que las sebes desempeñan un importante papel como refugio de aves, pequeños mamíferos e insectos polinizadores, contribuyendo igualmente a la fertilidad de los suelos, a la regulación hídrica, a la prevención de la erosión y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

En un contexto marcado por la pérdida acelerada de biodiversidad y por la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles y resilientes, las sebes representan un ejemplo de infraestructura verde tradicional plenamente alineado con las estrategias europeas de restauración ecológica y protección del territorio.

Asimismo, organismos, investigadores y entidades culturales han alertado del progresivo deterioro y desaparición de estos elementos tradicionales del paisaje leonés como consecuencia del abandono del medio rural, la falta de relevo generacional, determinados procesos de concentración parcelaria y la ausencia de políticas públicas específicas de protección y conservación.

Esta pérdida supone no solo un impacto ambiental, sino también la desaparición de un patrimonio cultural vinculado a la identidad y memoria colectiva de muchas zonas rurales de la provincia de León.

A pesar de su evidente valor ecológico, paisajístico y etnográfico, la Junta de Castilla y León carece actualmente de una estrategia específica orientada a la identificación, protección, recuperación y puesta en valor de las sebes tradicionales leonesas.

Por todo ello, resulta necesario impulsar medidas públicas que permitan conservar este patrimonio natural y cultural, promoviendo su recuperación y garantizando su integración dentro de las políticas autonómicas de biodiversidad, paisaje e infraestructura verde.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar, en colaboración con las entidades locales, juntas vecinales, universidades, asociaciones conservacionistas y colectivos sociales, un inventario de las sebes tradicionales existentes en la provincia de León, identificando aquellas de mayor valor ambiental, paisajístico y etnográfico.

2. Impulsar medidas de protección, conservación y recuperación de las sebes tradicionales leonesas como elemento integrante del patrimonio natural, cultural y paisajístico de Castilla y León.



3. Incorporar la conservación de las sebes y otros elementos tradicionales del paisaje rural dentro de las políticas autonómicas de biodiversidad, infraestructura verde y lucha contra el cambio climático.

4. Establecer líneas de ayudas y apoyo técnico destinadas a ayuntamientos, juntas vecinales, explotaciones agrarias y particulares para el mantenimiento, recuperación y plantación de sebes con especies autóctonas.

5. Garantizar que los futuros procesos de concentración parcelaria y actuaciones de transformación agraria incluyan criterios de conservación del paisaje tradicional y de protección de las sebes existentes.

6. Promover campañas de divulgación y sensibilización sobre el valor ambiental, histórico y cultural de las sebes tradicionales, especialmente dirigidas a centros educativos y al medio rural".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández
Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez